

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**POZUELO DE ALARCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la Alcaldía de 4 de mayo de 2010 se ha convocado proceso selectivo para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de ayudante, dentro de la Concejalía de Obras y Servicios Municipales, para este Ayuntamiento, cuyas bases han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 21 de abril de 2010.

Las bases figuran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán solicitarlo en el modelo de instancia normalizada, debiendo indicar en la misma el puesto al que optan y que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos. Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en las Oficinas de Atención al Ciudadano, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El impreso de solicitud podrá obtenerse gratuitamente en las citadas Oficinas de Atención al Ciudadano, en la Concejalía de Recursos Humanos y a través de Internet en la página web de este Ayuntamiento, Sección de Empleo Público, en el vínculo:

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de mayo de 2010.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(03/18.362/10)